

Tercero

Ordenar que el presente Acuerdo se comunique a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a los efectos previstos en los artículos 6.1.1.a) y 10.c) del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre.

Cuarto

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

ANEXO

De acuerdo con el informe de la Subdirección General de Archivos se destacan las conclusiones contenidas en el mismo:

«Se trata de un archivo con un volumen de documentos considerable, si bien existen otros más voluminosos. El período cronológico que cubre va desde 1869 a la primera mitad del siglo XX, en concreto, 1951.

Se trata de un archivo personal en el que están representados una gran variedad de tipos documentales: Estatutos, actas de Consejos de Administración, actas de Junta de Accionistas, reglamentos, balances, estudios, proyectos, informes, diarios de viajes, fotografías. Se trata de tipología documental muy variada y valiosa, entre la que destaca por su importancia la correspondencia, tanto la recibida como la producida por don Nicolás Urgoiti, de la que se conservan copias.

La figura de don Nicolás Urgoiti está estrechamente vinculada al mundo empresarial, en el que contribuyó a la creación de importantes empresas, y al mundo del periodismo. Se pueden encontrar en el archivo gran cantidad de recortes de prensa relativos a muy diferentes asuntos y también a los grandes problemas con los que se enfrentó: Precio del papel, aranceles. Todo ello acarreó problemas con otros periódicos, casi siempre relacionados con las ventajas que obtenía el periódico "El Sol" en la compra de papel, ya que este era suministrado por la "Papelera Española", de la que él era fundador y Presidente.

El ámbito geográfico es muy amplio y no referido únicamente a España, donde desarrolló su actividad intelectual y profesional, sino que se trata de un personaje que, debido a su profesión, realizó innumerables viajes por Europa, sobre todo para conocer de primera mano los pormenores de la industria del papel. También realizó viajes por toda Hispanoamérica, sobre todo dirigidos a la expansión de la editorial "Espasa Calpe".

El conocimiento de este archivo es necesario para poder abordar estudios desde los más diversos puntos de vista y, sobre todo, es esencial para conocer el desarrollo económico de España en todo lo relacionado con el mundo empresarial: La industria papelera, el periodismo, el mundo editorial, los laboratorios farmacéuticos y otras muchas disciplinas en las que también intervino don Nicolás Urgoiti, como las cementeras, la construcción o la minería por poner solo algunos ejemplos.

Merecen mención especial las notas autógrafas que don Nicolás Urgoiti escribió durante toda su vida relacionadas con los asuntos más diversos y aquellas que escribió con el propósito de que sirvieran para su autobiografía, la cual nunca llegó a publicar, ya que son documentos que contienen una información muy rica y sirven para conocer no solo el pensamiento de don Nicolás Urgoiti, sino la historia en general y la española en particular, ya que se trata de una figura que, por su alta posición dentro del mundo empresarial y económico vasco y nacional, tuvo un trato directo con los políticos más importantes de su tiempo, como Antonio Maura, con intelectuales de la talla de Ortega y Gasset y también con el Rey Alfonso XIII, quien inauguró en 1912 la "Papelera" de Rentería, además de recibirle en audiencia en varias oportunidades.

Se puede concluir, por tanto, que el Archivo de don Nicolás María de Urgoiti Achúcarro tiene un interés "considerable".

La Comisión Permanente del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, en su reunión de 5 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la siguiente equiparación entre el baremo específico elaborado por la Subdirección General de Archivos, en relación con los fondos de archivo nobiliario y la figuras de protección establecidas en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere al grado de interés considerable:

- Puntos: De 19 a 24.
- Valoración: 3.
- Grado de interés: Considerable.
- Figura de protección: Ley 10/1998. Inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

(03/11.018/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificación de Resoluciones de Vocal Comisionado y Acuerdos de la Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas.

A fin de notificar los Acuerdos tomados en sesiones de Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los/as padres/madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación de dicho Acuerdo de la Comisión, poniendo de manifiesto a los citados que tienen a su disposición el texto íntegro del mismo en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, de Madrid.

Expediente. — Interesado. — Fecha

- TU 523-4/07. — Laura Utrilla González. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 523-4/07. — Abdelaziz El Hamzaouy. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 781/03. — Manuel González Casado. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 400/03. — Carmen Belén Jiménez González. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 400/03. — Isidoro Rodríguez Ambite. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 201/07. — Francisco Javier Sánchez de la Torre. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 250/00. — Janeth Patricia Ochoa. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 821/05. — Abdelaziz Iklane y Verónica Saavedra Álvarez. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 978/06. — Abderrazak Bahssain. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 121/09. — Nela Bolovan. — 25 de febrero de 2009.
 - TU 133/03, TU 1441/03 y TU 730/05. — Lourdes Domínguez Mández y Abdelkader Arraddad. — 11 de febrero de 2009.
 - TU 846/07. — José Luis Benito Rubio. — 25 de febrero de 2009.
 - TU 70-1/06. — Juan Ramón González Arias y Manuela Cuartero Vázquez. — 21 de enero de 2009.
 - TU 607/08. — Míriam Rodríguez Martín. — 11 de febrero de 2009.
 - TU 298-9/07. — Yaribis García González. — 25 de febrero de 2009.
 - TU 1399-400/08. — Abdelaziz Iklane. — 25 de febrero de 2009.
- Madrid, a 17 de marzo de 2009.

(03/10.974/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se hace pública la Orden de Desistimiento 501/2009, de 13 de marzo, del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado "Realización de la prospección y estudio comparativo de entidades europeas dedicadas al estudio y análisis del mercado de trabajo, políticas activas, conciliación de la vida laboral-familiar y seguridad y salud laboral, operación cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013".

Habiéndose detectado en el contrato de servicios para la "Realización de la prospección y estudio comparativo de entidades europeas dedicadas al estudio y análisis del mercado de trabajo, políticas